



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00940280- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00944471-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00322645-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido prorrogar la titularidad de la agente Victoria CARRO (Leg. 40.866);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 8 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 20, 26 y 28, todo ello en el marco de la OHCS 294/2015.

Lo establecido por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00944471-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00322645-UNC-DIR#ESCMB, y en consecuencia, prorrogar la titularidad de la agente Victoria CARRO (Leg. 40.866) en el cargo de Preceptor de (Cód. 316) a partir del 12-12-2022 y hasta el 11-12-2027.

ARTÍCULO 2°.- El personal Docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO